

**ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ASDOD S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL
DIECIOCHO. -----**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas diez minutos, en el local ubicado en la Avenida Nueve de Octubre y Malecón, Edificio "La Previsora", piso veintidós, oficina seis, se reúnen todos los accionistas de la compañía **ASDOD S.A.**: El señor **RICARDO UMPIÉRREZ SALAZAR**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, la señora **GINA VERGARA AROSEMENA**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagada en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, la señora Gina Vergara Arosemena, en calidad de presidente ad-hoc y es asistido en la Secretaría por el señor Ricardo Umplérrez Salazar, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Por lo que estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Conocer el Informe del Administrador y Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017; 2.- Conocer el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2017; y 4.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el periodo estatutario de dos años.**- A continuación, toma la palabra la Presidente Ad-hoc con objeto de tratar el **primer punto del orden del día** el cual solicita se dé lectura al informe del Administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del comisario.- Leído que fue dichos Informes, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime del informe del Administrador y comisario, los cuales el mismo que se adjunta a la presente

acta como Anexo No. 1 y No. 2.- Acto seguido como **segundo punto del orden del día**, la Presidenta de la junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2017, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Luego de esto, la Presidente Ad-hoc. solicita a la Junta pasar a tratar el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017, y manifiesta que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de la cuenta pérdidas y ganancias, se registra que no se generaron utilidades en el referido ejercicio económico, por lo tanto no hay utilidades que repartir.- Como **cuarto y último punto del orden del día** la Presidenta Ad-hoc Informa que es necesario que la Compañía nombre a un comisario, para lo cual sugiere a los accionistas se nombre a la Ing. Mariana Pluas Morante.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas decide elegir a la Ing. Mariana Pluas Morante como la Comisaria de la compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS (2), así como también la Junta autoriza al Gerente General, para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las ocho horas treinta cinco minutos.- Para constancia firman las accionistas conjuntamente con la Presidenta ad-hoc y el Secretario, quien certifica. -----

f) Ricardo Umpiérrez Salazar, accionista; f) Gina Vergara Arosemena, accionista; f) Gina Vergara Arosemena, Presidenta ad-hoc; f) Ricardo Umpiérrez Salazar, secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario. -----

Guayaquil, 19 de marzo de 2018



Ricardo Umpiérrez Salazar
Secretario-Gerente General